

Cursos y/o Estudios de Especialización

Con fecha 09 de setiembre del 2022, se realizó la publicación de las bases del procedimiento de reasignación en el marco del art. 27° de la Ley 31538, en las cuales los requisitos de perfil del puesto, en lo que respecta a los Cursos y/o estudios de especialización indica que, cada curso debe tener no menos de doce (12) horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de noventa (90) horas de corresponder.

Cabe precisar que, para el Procedimiento de Reasignación de la DISAMU-DIGTEL NO es necesario acreditar la cantidad de horas de capacitación en los siguientes:

- Curso de BLS (Soporte Vital Básico o Basic Life support).
- Curso de PHTLS (Pre Hospital Trauma Life Support) y/o ACLS (Advance Cardiac Life Support).
- Curso EVOS (EMS Vehicle Operator Safety).
- Reanimación Cardiopulmonar Básico (RCP o BLS).
- Primeros Auxilios.
- Sistema de Comando de Incidentes.
- Manejo Defensivo.
- Curso de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica
- Dispensación de Medicamentos.